**ACTA NÚMERO SEIS.**- SEXTA SESION EXTRAORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Diez de Febrero del año dos mil Veinte, fue presidida y convocada previamente por el Señor Alcalde Municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la Comunidad, a la que asistieron los Concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque, ausentes los Regidores, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, Raúl Alonso Ventura Fuentes, por encontrarse con permiso, Y el Síndico Municipal Milton Rolando Reyes Álvarez, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Carlos Enrrique Rubio Reyes, para sustituir al Regidor Propietario Miguel Ascensión Guevara Rodríguez y al Regidor Suplente Roger Alexander Valladares Ventura, para sustituir al regidor propietario Raúl Alonso Ventura Fuentes, Están presentes además los Regidores Suplentes Carlos Enrrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Nueve miembros, Comprobado el QUORUM legal, se dio inicio a la sesión con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones a continuación y después discutirlos ampliamente se emitieron los acuerdos siguientes: **NUMERO UNO:** El Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento en detalle, los gastos del mes de Enero Febrero de 2020, para su aprobación, POR TANTO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar los gastos del mes de Enero y Febrero del Corriente año, por un monto de $ 20,478.10 dólares.-

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cifra Presup** | **Nombre de Partida Presupuestaria** | **Establecimiento Comercial o Persona** | **Descripción** | **Total** |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Vilma Verónica Gómez  | Servicios de Transporte de traslado de mujeres de santa rosa a ciudad mujer 15-01-20 | $ 45.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Noé Mejía Vanegas  | Servicios de Soldadura para Reparación de tuerca de rodamiento de Concretera  | $ 67.00 |
| 54154101 | Bienes de Uso y ConsumosProductos Alimenticios para personas | José Víctor Fuentes Herrera | Aporte económico para compra de tamales para Quebrada Honda, Algodon  | $ 50.00 |
| 54154101 | Bienes de Uso y ConsumosProductos Alimenticios para personas | Pollo Campestre | Consumo de comida para reunión de Concejo. 28/01/20 | $ 106.39 |
| 54154118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Accesorios | Ferretería Junior | Insumos diversos Fact. 3324,3307,3260,3226,3225, 3128,3232,3256,3129,3282 | $ 209.55 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Jairo Jose Espinal Calderon  | Servicios profesionales de electricidad en reparación de caja de arranque en bomba de pozo perforado | $ 112.00 |
| 54154110 | Bienes de Uso y ConsumosCombustibles y Lubricantes | Gasolinera Puma Las Delicias  | Consumo de Combustible mes de Diciembre-2019 Gasolina $ 200.59, Lubricantes $ 331.00, Diesel $11,426.69 | $11,958.28 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Edgar Heriberto Cruz Garcia  | Aporte Economico para Torneo de Futbol de equipo CD Obra de Dios, El Algodon 02/02/20 | $ 300.00 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 54154199 | Bienes de Uso y ConsumosBienes de Uso y Consumos Div. | Marcos Antonio Benitez Molina | Uniformes Deportivos para diferentes equipos de futbol Fact. 1585,1605,1609,1610  | $ 936.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Elias Zotai Parada Romero | Aporte Economico para Torneo de Futbol de equipo Rapido Juvenil, Las Jaguas, Copetillo 02/02/20 | $ 300.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Yobani Alexander Lopez Vasquez | Servicio de Animacion y Sonido en Torneo de Obra de Dios, El Algodon | $ 167.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Jose Luis Amaya Diaz | Arbitro que dirigio partidos de Escuela de Futbol Mpal | $ 39.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Juan Sabino Romero  | Servicios Musicales con de Mariachi Limeño en Canton El Algodón, Crio. Quebrada Honda  | $ 223.00 |
| 54154101 | Bienes de Uso y ConsumosProductos Alimenticios para personas | Pollo Campestre S.A de C.V  | Almuerzo para reunión de Concejo Sesion dia 04-02-20 Fact. 2046 | $ 99.18 |
| 54118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Accesorios | Reliance Group S.A. de C.V.  | Repuesto para Camion Mack N 11-779 según Fact. # 1143 | $ 150.00 |
| 54154118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Accesorios | Ferreteria Carmencita | Material Electrico, Lamparas, Focos, fotoceldas, cables. Fact. 2243  | $ 1,869.50 |
| 54154118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Accesorios | Impor Repuestos S.A. de C.V. | Repuestos varios para diferentes vehículos de la Municipalidad según Fact. 6120,7176,7356,8778 | $ 201.00 |
| 54118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Accesorios | Ferreteria Luz Ernestina Bonilla | Articulos Varios segunFact. # 1044,1045,1055, 1059,1060,1061 | $ 234.50 |
| 54154118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Acc. | Maria Santos Rivas Ramirez | Kit de 3 Repuestos, Rodillo de calor y 2 termistores para Fotocopiadora del REF según Fact. 0009  | $ 210.00 |
| 54154118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Acc. | Eliseo Benavidez Rodriguez (Biker Shop)  | Bateria, aceite, engrase, lavado de motocicleta Yamaha N228-808 Fact. 417 | $ 65.00 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Victor Manuel Ramos Deras  | 40 m2 de Cielo Falso para escuela de Cas. El Picacho según Fact. # 918 | $ 400.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Francisco Neftali Chavez Cruz | Servicio de Mecánica Automotriz y Electrica, para reparación de maquinaria y equipo | $ 845.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Jose David Valladares Diaz | Servicio de estructura metalica con soldadura de aluminio para camilla de ambulancia municipal | $ 56.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Ever Antonio Melendez Renderos | Servicio de mano de obra en cambio de repuestos de suspensión de Toyota hilux N 7-465  | $ 73.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Omar Oreste Bonilla  | Compra de carne para celebración de comunidad católica de Quebrada Honda, El Algodon  | $ 175.00 |
| 54154118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Acc. | Freund S.A. de C.V. | 10 tubos leed para el interior del mercado según Fact. 1857984 | $ 120.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Planilla para Plan de Limpiza | Planilla para Plan de Limpiza | $ 360.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Roger Antonio Blanco Ventura | Aporte Economico para Torneo de Futbol de equipo Col. Treminio, Halcon FC 9-02-20 | $ 300.00 |
| 54354313 | Servicios Generales y Arre.Impresiones, Publicaciones y R. | Editorial Altamirano Madriz S. A. de C.V. | Publicaciones en el Diario de Hoy  | $ 101.70 |
| 54154118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Acc. | Freund S.A. de C.V. | 100 Sillas para usos multiples de la municipalidad | $ 705.00 |
|  | Total | $ 20,478.10 |

COMUNIQUESE.- **NUMERO DOS:** Se hizo del Conocimiento del pleno del Concejo, la sentencia recibida a las once horas, con diez minutos del día cuatro de febrero de 2020, emitida por la sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, que en la parte principal dice: SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las quince horas treinta y dos minutos del dieciocho de Octubre de dos mil diecinueve.

El presente proceso contencioso administrativo ha sido promovido por el señor xxxx xxxxxxxxx xxxxxxx xxxxx, por medio de la defensora publica laboral, licenciada xxxxxx xxxxxxx xxxxxxxx xx xxxxxx, contra el Concejo Municipal de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, por la supuesta ilegalidad del acuerdo número cuatro, asentado en acta número cinco, tomado en la sesión ordinaria celebrada a las dieciséis horas del catorce de mayo de dos mil doce, mediante el cual se suprimió, entre otras, la plaza de auxiliar del Registro del Estado Familiar que ocupaba el señor xxxxxxx xxxxx.

FALLO: 1) Declarar ilegal el acuerdo número cuatro, asentado en acta número cinco, tomado en la sesión ordinaria celebrada a las dieciséis horas del catorce de mayo de dos mil doce, mediante el cual se suprimió, entre otras, la plaza de auxiliar del Registro del Estado Familiar que ocupaba el señor xxxx xxxxxxxxx xxxxxxx xxxxx

2) Como medida para restablecer el derecho violado, se ordena al Concejo Municipal de Santa Rosa de lima que, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente en que reciba la certificación de esta sentencia: (1) reinstale al señor xxxx xxxxxxxxx xxxxxxx xxxxx en la plaza de auxiliar del Registro del Estado Familiar, o en otro cargo de igual nivel o categoría; y (2) pague de los salarios que el señor xxxxxxx xxxxx dejo de percibir, equivalentes a tres meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 inciso 4° de la ley de Servicios Civil.

3) Habilitar a la parte actora la acción civil de daños y perjuicios contra los miembros del Concejo Municipal de Santa Rosa de Lima, departamento de la Unión, que suscribieron el acto declarado ilegal.

4) Condenar en costas a la autoridad demandada, conforme con el derecho común.

5) Entregar una certificación de esta sentencia a la autoridad demandada y a la representación fiscal en el respectivo acto de notificación

Notifíquese

PRONUNCIADA POR LAS SEÑORAS MAGISTRADAS Y LOS SEÑORES MAGISTRADOS QUE LA SUSCRIBEN.

VISTO LO ANTERIOR: Y después de leído el documento, y analizado rigurosamente, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** 1) Acatar lo resuelto por la Sala de lo Contencioso administrativo de la Corte Suprema de Justicia 2) Reinstalar al señor xxxx xxxxxxxx xxxxxxx xxxxx, en la plaza de Auxiliar del Registro del Estado Familiar a partir del día diecisiete del corriente mes y 3) Pagar los salarios que el señor xxxxxxx xxxxx, dejo de percibir, equivalente a tres meses.- NOTIFIQUESE.- **NUMERO TRES:** Vista la solicitud remitida por el equipo docente del Centro Escolar Ventura Perla de esta Ciudad, en la que solicitan ayuda con materiales de construcción que a continuación se detallan:

|  |  |
| --- | --- |
| cantidad | descripción |
| 450 | Bloque gris de la peña 15 x 20 x 40 c/u |
| 20 | Bloque dado gris prefasa 15 x 20 x 20 c/u |
| 45 | Lamina aluzinc 0.36 en metros |
| 8 | Tubo estructural galvanizado 1.50 de 4 x 2 pza |
| 21 | Tubo estructural galvanizado 1.50 de 2 x 1 pza |
| 44 | Lamina galvanizada canal 0.24 28/ 3x1 mm plgo |
| 20 | Cemento gris cessa holcim blsa |
| 4 | Tubo estructura galvanizado 1.50 de 2 pza |

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría simple **ACUERDA:** aprobar lo solicitado por el equipo docente del Centro Escolar Ventura Perla de esta Ciudad, que consiste en proveerles los materiales de Construcción.- Se autoriza al Tesorero Municipal y al Jefe de la UACI, Para que provean lo solicitado.- Salvan su votos los Regidores Elmer Noel Sorto Ríos, Carlos Enrrique Rubio Reyes y Roger Alexander Valladares Ventura, aprobado con seis votos.- **NUMERO CUATRO:** Vista laSolicitud de la Comunidad Educativa del Instituto Nacional Profesor Francisco Ventura Zelaya en la que solicitan 500 refrigerios para el día martes 11 de febrero a la 1:00 pm que se realizara la inauguración del proyecto de rehabilitación de la infraestructura escolar Infravenz, obra que tiene un alto significado y mejorara sustancialmente la atención de la comunidad educativa; la cual ha sido financiada por FOMILENIO II.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado porComunidad Educativa del Instituto Nacional Profesor Francisco Ventura Zelaya de esta Ciudad.- COMUNIQUESE.- **NUMERO CINCO:** Se recibió la nota presentada por el empleado Wilbert Antonio Hernández Rivas que dice: Yo Wilbert Antonio Hernández Rivas, fui elegido en el comité como miembro de Salud y Seguridad Ocupacional, como Secretario, y amparándome en el Art. 15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de trabajo y sus Reglamentos, este día renuncio al cargo que se me fue encomendado, por motivos ajenos a mi voluntad.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales por Unanimidad **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por falta de una justificación razonable.- COMUNIQUESE.- **NUMERO SEIS:** Se dio lectura a la nota presentada por el empleado José Magdaleno Herrera que dice**:** Yo José Magdaleno Herrera , fui elegido en el comité como miembro de Salud y Seguridad Ocupacional, y amparándome en el Art. 15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de trabajo y sus Reglamentos, este día renuncio al cargo que se me fue encomendado, por motivos ajenos a mi voluntad.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales por Unanimidad **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por falta de una justificación razonable.- **NUMERO SIETE:** Vista la solicitud del señor Tesorero Municipal, don José Raúl Prudencio Flores, por medio de la cual pide se autorice la apertura de una cuenta corriente en el Banco SCOTIABANK EL Salvador, para depositar en ella los fondos provenientes del 2% FODES que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM depositara a esta Municipalidad Mensualmente; y siendo razonable lo solicitado el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aperturar una cuenta corriente en el Banco Scotiabank El Salvador, para depositar en ella los fondos provenientes del 2% Fodes que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM Depositara esta Municipalidad, a nombre de la Cuenta ALCALDIA MUNICIPAL, de Santa Rosa de Lima 2% FODES, Nombrándose refrendarios de cheques, que emita el señor Tesorero Municipal, José Raúl Prudencio Flores, a los concejales, Primer Regidor don Edgar Enrique Joya Ventura, Tercer Regidor Suplente, don Roger Alexander Valladares Ventura, y el Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, como representante legal, autorizándolos para retiro de chequeras y estados de cuentas. Quedando establecido que para cada operación serán necesarias dos firmas; en el entendido que en cada cheque que se emita tiene que ir estampada la firma de puño y letra del Señor Tesorero.- Y no habiendo más que hacer constar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

 f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Ronny Eduardo Lazo Aguilar Alcalde Municipal.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Edgar Enrique Joya Ventura Elmer Noel Sorto Ríos Primer Regidor propietario Segundo Regidor propietario

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Roberto José Villatoro Cruz. Melvin Efraín Granados Alfaro Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Gerber Arturo Berrios Sorto José Nelson Urías Roque Séptimo Regidor Propietario Octavo Regidor propietario

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Carlos Enrrique Rubio Reyes Primer Regidor Suplente

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Karen Azucena Osorto de Ventura Segunda Regidora Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Roger Alexander Valladares Ventura Tercer Regidor Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Carmen Antonio Flores Efraín Henríquez Flores Cuarto Regidor Suplente Secretario Municipal